Clisman Norbey Guerrero Vega
Arquitecto

INFORME DE ACTIVIDADES No 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN N. CPS – 013 - 2026 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ 2026"

Fecha De Presentación:	2 DE MARZO DEL 2026
Periodo del informe	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026
Contratista:	CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA
Supervisor:	ANYUL ADRIÁN GARZÓN BERNAL
Plazo:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2026
Fecha de Iniciación:	13 DE ENERO 2026
Fecha de Terminación:	22 DE DICIEMBRE 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

1. ***ACTIVIDAD:*** ***Prestar el Servicio de apoyo a la gestión en la secretaria de planeación en cuanto al seguimiento y control de obras.***

Evidencia:
se continua realizando el apoyo con la supervisión del contrato;
SAMC – 013 - 2025 "OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PRIMERA ETAPA"
Se realiza acompañamiento verificación de materiales, cantidades y seguimiento a la ejecución de la obra.






2. ***ACTIVIDAD:*** ***Apoyo a la estructuración de proyectos en gestión administrativa de la secretaria de planeación, seguimiento de proyectos, supervisión técnica y financiera.***

Kra. 4 # 2-69 Barrio Danubio - Otanche (Boyacá) E-mail arq.clismanguerrero@gmail.com
Cel. 3102252674

Evidencia: se **realiza visita a la vereda buena vista para socializar convenio realizado con la junta de acción comunal denominado** "mejoramiento de la infra estructura vial urbana y rural del municipio de Otanche Boyacá" **de igual manera se realizo visita junto con la comunidad y el presidente de junta de acción comunal en tramo escogido para realizar el mejoramiento de vía mediante placa huella.**






3. ***ACTIVIDAD: Apoyar la formulación y/o estructuración de proyectos requeridas para el desarrollo y ejecución de las obras de los diferentes proyectos que se estén desarrollando en el municipio.***

Evidencia: se continúa realizando apoyo en el contrato MC – 002 – 2026 realizando las perspectivas visita de obra, verificando cantidades y materiales en la contratación del contrato con objeto. **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA SOBRE LA GRADERÍA DEL COLISEO MULTIFUNCIONAL LOCALIZADO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACÁ 2026".**





Kra. 4 # 2-69 Barrio Danubio - Otanche (Boyacá) E-mail arq.clismanguerrero@gmail.com
Cel. 3102252674

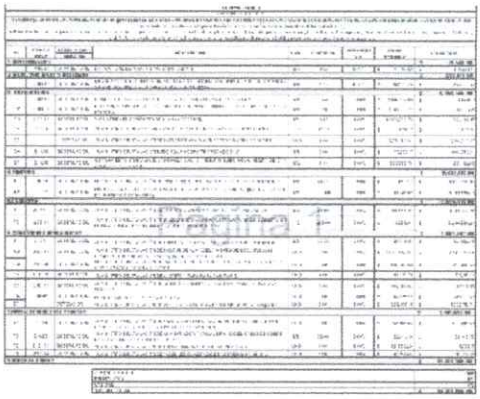
Clisman Norbey Guerrero Vega
Arquitecto

4. ***ACTIVIDAD:*** *Elaboración y generación de presupuestos, diseños, análisis de precios unitarios y estructuración técnica de proyectos de infraestructura del municipio de acuerdo con los requerimientos a las normas de contratación y ejecución de obras.*

Evidencia: **realiza apoyo en la elaboración de presupuestos requeridos, el contratista realiza visita a la vereda platanillal exactamente a la escuela realizando verificación de actividades para realizar presupuesto, asi mismo realiza presupuesto para realizar actividades que la escuela requiera.**

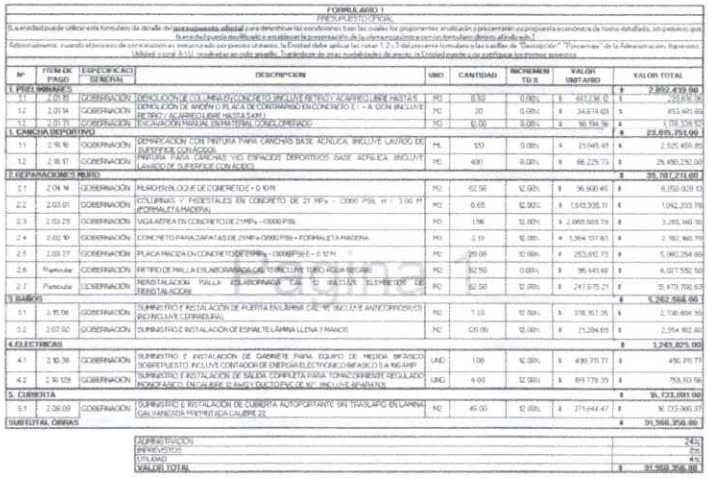






5. ***ACTIVIDAD:*** *Brinda asistencia técnica, administrativa u operativa de competencia y ejecución de las obras de los diferentes proyectos que se estén desarrollando en el municipio.*

Evidencia: se lleva a cabo visitas técnicas en sitio, proporciona asistencia técnica especializada y realiza la elaboración detallada del presupuesto, con el propósito de viabilizar y formalizar la celebración del contrato correspondiente a las actividades de mantenimiento de la infraestructura del cic



FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	INCREMENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PRELIMINARES								$ 2.802.439,00
1.1	2.01.01	GOBERNACIÓN	DEMOLICION DE COLUMNAS (CONCRETO) INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE PASTAS	M3	8,50	0,00%	$ 61.136,12	$ 519.657,00
1.2	2.01.14	GOBERNACIÓN	DEMOLICION DE ANDEN O PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO E = A 10CM, INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM	M2	20	0,00%	$ 34.874,03	$ 697.481,00
1.3	2.01.21	GOBERNACIÓN	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	10,00	0,00%	$ 98.194,36	$ 1.185.335,00
1. CANCHA DEPORTIVA								$ 23.015.751,00
1.1	2.18.10	GOBERNACIÓN	DEMARCACION CON PINTURA PARA CANCHAS BASE ACRILICA INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ACIDO	ML	100	0,00%	$ 21.045,45	$ 2.525.454,00
1.2	2.18.11	GOBERNACIÓN	PINTURA PARA CANCHAS Y/O ESPACIOS DEPORTIVOS BASE ACRILICA INCLUYE LAVADO DE SUPERFICIE CON ACIDO	M2	400	0,00%	$ 66.225,73	$ 26.490.292,00
2. REPARACIONES MURO								$ 35.787.271,00
2.1	2.04.14	GOBERNACIÓN	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO E = 0.10 M	M2	62,50	12,00%	$ 96.600,45	$ 6.050.028,13
2.2	2.03.01	GOBERNACIÓN	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H = 3.00 M (FORMALETA MADERA)	M3	0,65	12,00%	$ 1.612.308,11	$ 1.042.233,78
2.3	2.03.23	GOBERNACIÓN	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 21MPa - (3000 PSI)	M3	1,96	12,00%	$ 2.068.669,79	$ 3.285.140,30
2.4	2.02.10	GOBERNACIÓN	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	2,10	12,00%	$ 1.304.137,83	$ 2.782.960,70
2.5	2.03.27	GOBERNACIÓN	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21MPa - (3000PSI) E = 0.12 M	M2	20,00	12,00%	$ 253.612,72	$ 5.960.254,66
2.6	Particular	GOBERNACIÓN	RETIRO DE PAJILLA EXISTENTE INCLUYE TURO ACERO REFUERZO	M2	62,50	0,00%	$ 99.443,68	$ 6.027.552,50
2.7	Particular	GOBERNACIÓN	REINSTALACION PAJILLA ESTABLECIMIENTO CAL 12 INCLUYE ELEMENTOS DE REINSTALACION	M2	62,50	12,00%	$ 247.075,21	$ 15.473.700,63
3. BAÑOS								$ 3.262.666,66
3.1	2.15.06	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA CAL 18, INCLUYE ANTICORROSIVO INCLUYE CERRADURA	M2	7,20	12,00%	$ 376.157,35	$ 2.708.464,95
3.2	2.07.02	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO TE LAMINA LLENA Y MARCO	M2	0,60	12,00%	$ 21.284,65	$ 2.554.162,80
4. ELECTRICAS								$ 1.249.825,00
4.1	2.30.26	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PARA EQUIPO DE MEDIDA (BASICO SOBREPUESTO, INCLUYE CONTADOR DE ENERGIA ELECTRONICO MONOFASICO 15 A 60 AMP	UND	1,00	12,00%	$ 490.711,77	$ 490.711,77
4.2	2.30.129	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE REGULADO MONOFASICO, ENCAUSABLE 15 AMP, DUCTO PVC DE 3/4", INCLUYE APARATOS	UND	4,00	12,00%	$ 693.778,35	$ 755.113,56
5. CUBIERTA								$ 36.723.091,00
5.1	2.26.05	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE, SIN TRASLAPO EN LAMINA GALVANIZADA PREPINTADA CALIBRE 22	M2	45,00	12,00%	$ 371.044,47	$ 16.717.000,37
SUBTOTAL OBRAS								$ 91.966.356,66

ADMINISTRACIÓN	3,0%
IMPREVISTOS	3,0%
UTILIDAD	4,0%
VALOR TOTAL	$ 97.960.356,66

Kra. 4 # 2-69 Barrio Danubio - Otanche (Boyacá) E-mail arq.clismanguerrero@gmail.com
Cel. 3102252674

6. ACTIVIDAD: Acompañar y realizar las visitas técnicas y presentar informes de proyectos de obras civiles públicas y privadas que se adelantan en el Municipio de acuerdo con las normas técnicas y lineamientos del municipio.

Evidencia: El contratista brinda apoyo, acompañamiento, y realiza visita técnica junto con secretario de planeación, secretario de desarrollo y encargado del PAE en el restaurante escolar del colegio san Ignacio de Loyola del municipio de Otanche.





7. Ejercer actividades de supervisión de los contratos que celebre la entidad y que le sean asignados con el fin de facilitar el logro de objetivos y estrategias institucionales de acuerdo con la normatividad vigente.

EVIDENCIA: El contratista realiza visita en el barrio el Carmen y acompañamiento en la quebrada apacible del municipio de Otanche, debido a lluvias presentadas durante el mes se realizo taponamiento al canal por piedras y arena, se realiza retiro de todo el material con maquinaria del municipio

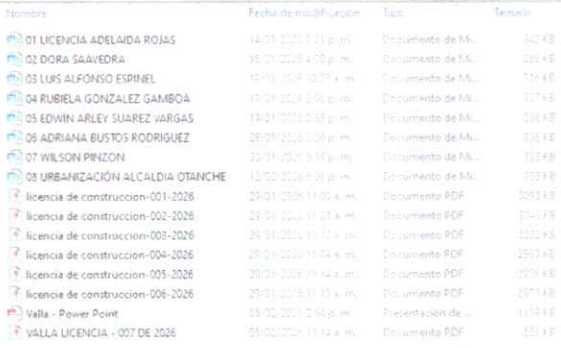






8. Brinda asistencia técnica, administrativa u operativa en la revisión y aprobación de licencias urbanísticas de competencia de la Alcaldía.

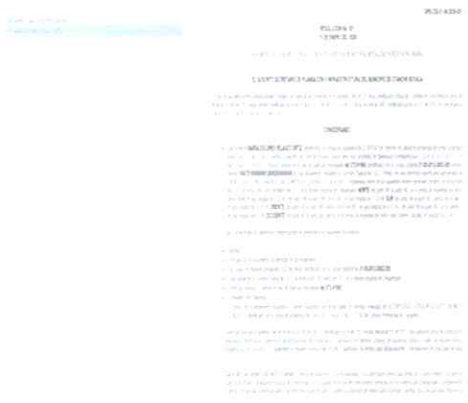
EVIDENCIA: se realiza revisión de licencias urbanísticas presentadas en la oficina de secretaria de planeación por parte de la comunidad del municipio.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
01 LICENCIA ADELAIDA ROJAS	14/01/2026 1:21 p. m.	Documento de Mi...	342 KB
02 DORA SAAVEDRA	16/01/2026 4:08 p. m.	Documento de Mi...	289 KB
03 LUIS ALFONSO ESPINEL	19/01/2026 10:27 a. m.	Documento de Mi...	316 KB
04 RUBIELA GONZALEZ GAMBOA	19/01/2026 2:06 p. m.	Documento de Mi...	317 KB
05 EDWIN ARLEY SUAREZ VARGAS	19/01/2026 2:38 p. m.	Documento de Mi...	336 KB
06 ADRIANA BUSTOS RODRIGUEZ	28/01/2026 3:36 p. m.	Documento de Mi...	336 KB
07 WILSON PINZON	30/01/2026 5:30 p. m.	Documento de Mi...	333 KB
08 URBANIZACIÓN ALCALDIA OTANCHE	12/02/2026 9:36 p. m.	Documento de Mi...	333 KB
licencia de construccion-001-2026	29/01/2026 11:05 a. m.	Documento PDF	3093 KB
licencia de construccion-002-2026	29/01/2026 11:23 a. m.	Documento PDF	3041 KB
licencia de construccion-003-2026	29/01/2026 11:12 a. m.	Documento PDF	3332 KB
licencia de construccion-004-2026	29/01/2026 11:04 a. m.	Documento PDF	2993 KB
licencia de construccion-005-2026	29/01/2026 11:14 a. m.	Documento PDF	2978 KB
licencia de construccion-006-2026	29/01/2026 11:15 a. m.	Documento PDF	2977 KB
Valla - Power Point	05/02/2026 2:56 p. m.	Presentación de ...	1158 KB
VALLA LICENCIA - 007 DE 2026	05/02/2026 11:12 a. m.	Documento PDF	551 KB

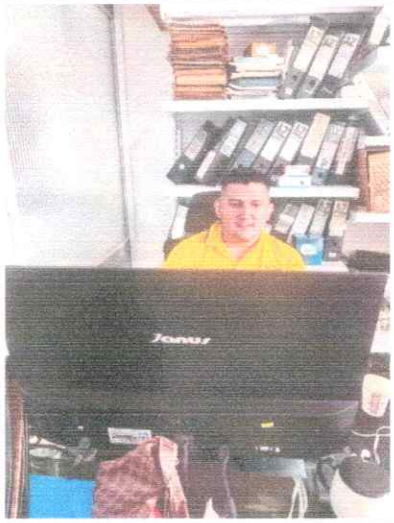
9. *Revisar los planos y documentos requeridos que anexan a la solicitud de licencia de construcción, subdivisión, y brindar el acompañamiento en el proceso de des englobes y demás que se requieran*

EVIDENCIA: realiza revisión de documentación entregada para realizar procesos de subdivisión de predios presentados por parte de la comunidad, y así mismo entregar la licencia de subdivisión.



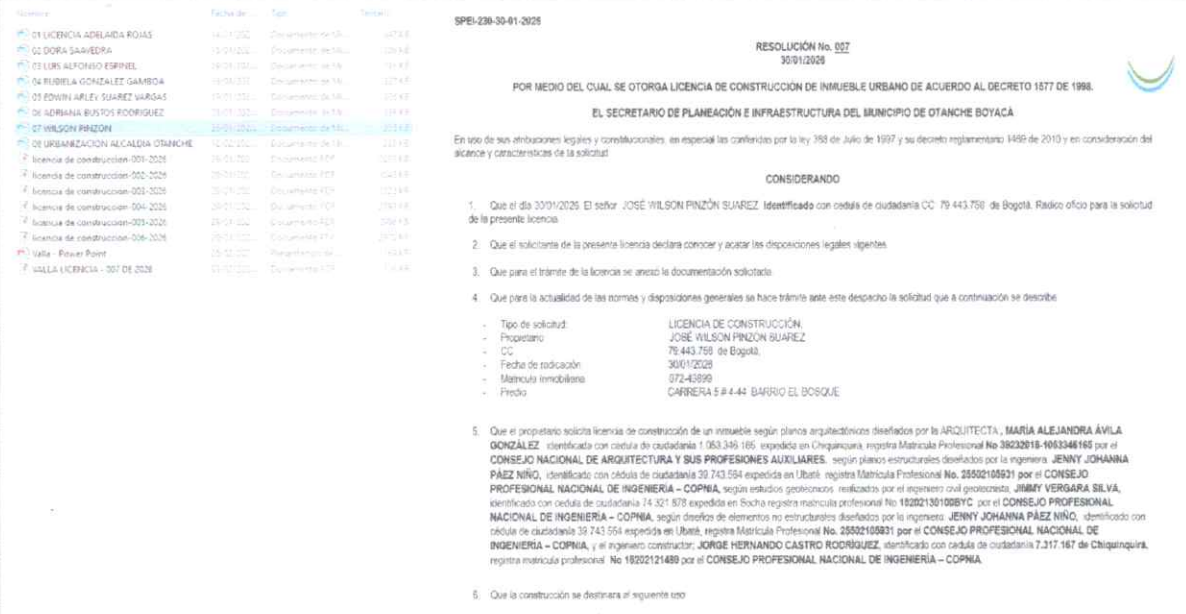
10. Apoyo a la oficia de planeación e infraestructura en la revisión de certificados de estratificación, certificaciones de no riesgo, certificaciones de nomenclatura y demás certificaciones solicitadas.

EVIDENCIA: no a realizado estas actividades en este mes debido a que no se han presentado solicitudes de estratificación por parte de la comunidad.



11. Verificar el cumplimiento de lo solicitado en las licencias de construcción expedidas y notificar cuando sea necesario a los usuarios que tengan pendientes en la secretaria de Planeación.

EVIDENCIA: realiza revisión y verificación del cumplimiento de todos los documentos solicitados para poder entregar las licencias de construcción solicitadas, por la comunidad del municipio.



SPEI-230-30-01-2026

RESOLUCIÓN No. 007
30/01/2026

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLE URBANO DE ACUERDO AL DECRETO 1577 DE 1998.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por la ley 388 de Julio de 1997 y su decreto reglamentario 1469 de 2010 y en consideración del alcance y características de la solicitud

CONSIDERANDO

1. Que el día 30/01/2026. El señor JOSÉ WILSON PINZÓN SUAREZ. **Identificado** con cedula de ciudadanía CC 79.443.758 de Bogotá. Radico oficio para la solicitud de la presente licencia.
2. Que el solicitante de la presente licencia declara conocer y acatar las disposiciones legales vigentes.
3. Que para el trámite de la licencias se anexó la documentación solicitada.
4. Que para la actualidad de las normas y disposiciones generales se hace trámite ante este despacho la solicitud que a continuación se describe:

Tipo de solicitud:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
Propietario:	JOSE WILSON PINZON SUAREZ
CC	79.443.758 de Bogotá.
Fecha de radicación:	30/01/2026
Matrícula inmobiliaria	072-43899
Predio	CARRERA 5 # 4-44 BARRIO EL BOSQUE

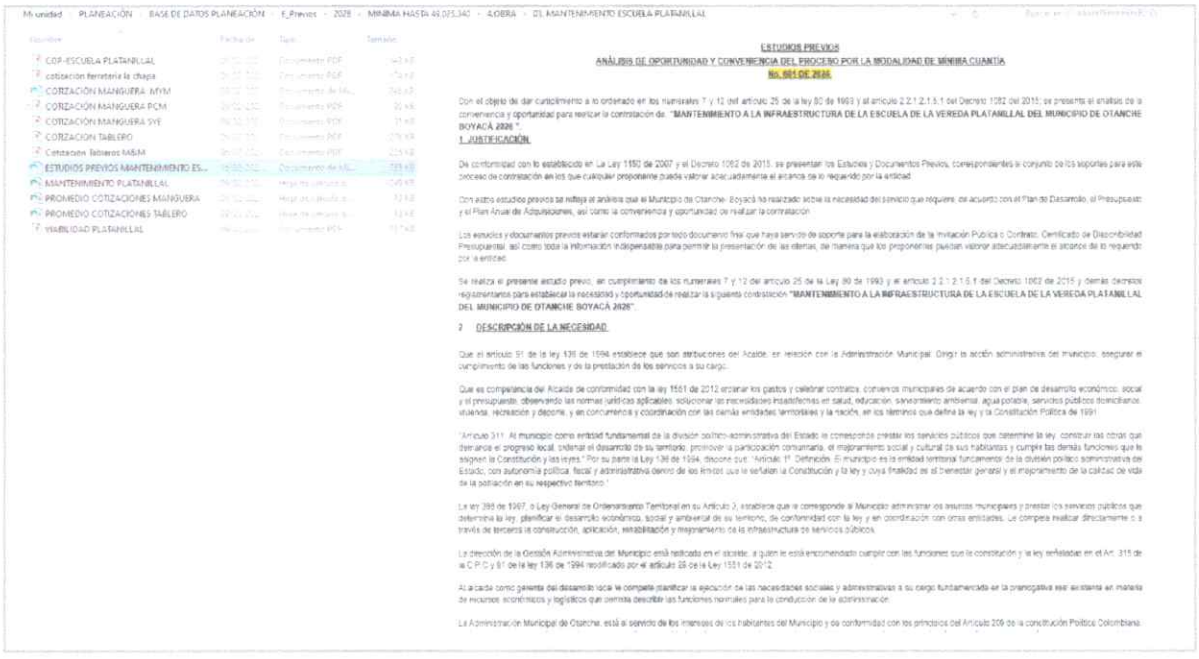
5. Que el propietario solicita licencia de construcción de un inmueble según planos arquitectónicos diseñados por la ARQUITECTA, **MARÍA ALEJANDRA ÁVILA GONZÁLEZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.053.346.165 expedida en Chiquinquirá, registra Matricula Profesional **No 38232018-1053346165** por el **CONSEJO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**, según planos estructurales diseñados por la ingeniera **JENNY JOHANNA PÁEZ NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía 39.743.564 expedida en Ubaté registra Matricula Profesional **No. 25502105931 por** el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA,** según estudios geotecnicos realizados por el ingeniero civil geotecnista, **JIMMY VERGARA SILVA,** identificado con cedula de ciudadanía 74.321.678 expedida en Socha registra matricula profesional No **18202130100BYC** por el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA,** según diseños de elementos no estructurales diseñados por la ingeniera **JENNY JOHANNA PÁEZ NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía 39.743.564 expedida en Ubaté, registra Matrícula Profesional **No. 25502105931 por** el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA,** y el ingeniero constructor; **JORGE HERNANDO CASTRO RODRÍGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **7.317.167 de Chiquinquirá,** registra matricula profesional **No 18202121489** por el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA.**

6. Que la construcción se destinara al siguiente uso

12. Apoyo a la realización de estudios previos de los diferentes tipos de contratación.

EVIDENCIA: realizo estudios previos para los procesos que se adelantan para la respectiva contratación por parte del municipio de Otanche Boyacá.

Clisman Norbey Guerrero Vega
Arquitecto



ESTUDIOS PREVIOS

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DEL PROCESO POR LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

No. 001 DE 2026

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, se presenta el análisis de la conveniencia y oportunidad para realizar la contratación de: **"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE LA VEREDA PLATANILLAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2026 ".**

1 JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se presentan los Estudios y Documentos Previos, correspondientes al conjunto de los soportes para este proceso de contratación en los que cualquier proponente pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

Con estos estudios previos se refleja el análisis que el Municipio de Otanche- Boyacá ha realizado sobre la necesidad del servicio que requiere, de acuerdo con el Plan de Desarrollo, el Presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones, así como la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación.

Los estudios y documentos previos estarán conformados por todo documento final que haya servido de soporte para la elaboración de la Invitación Pública o Contrato, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así como toda la información indispensable para permitir la presentación de las ofertas, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

Se realiza el presente estudio previo, en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la siguiente contratación **"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE LA VEREDA PLATANILLAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2026".**

2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del Alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo;

Que es competencia del Alcalde de conformidad con la ley 1551 de 2012 ordenar los gastos y celebrar contratos, convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables, solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, y en concurrencia y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley y la Constitución Política de 1991

"Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes." Por su parte la Ley 136 de 1994, dispone que: "Artículo 1º. Definición. El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."

La ley 388 de 1997, o Ley General de Ordenamiento Territorial en su Artículo 3, establece que le corresponde al Municipio administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades. Le compete realizar directamente o a través de terceros la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

La dirección de la Gestión Administrativa del Municipio está radicada en el alcalde, a quien le está encomendado cumplir con las funciones que la constitución y la ley señalaban en el Art. 315 de la C.P.C y 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

Al alcalde como gerente del desarrollo local le compete planificar la ejecución de las necesidades sociales y administrativas a su cargo fundamentada en la prerrogativa ese sentarse en manera de recursos económicos y logísticos que permita describir las funciones normales para la conducción de la administración.

La Administración Municipal de Otanche, está al servicio de los intereses de los habitantes del Municipio y de conformidad con los principios del Artículo 209 de la constitución Política Colombiana.

Anexos:

1. Cuenta de cobro.
2. Aportes a seguridad social.
3. Certificación bancaria.

CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA
Cc. 1.055.553.590 de Otanche
Correo: arq.clismanguerrero@gmail.com
Cel. 3102252674
CONTRATISTA

aportes en línea

Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1055553590		GUERRERO VEGA CLISMAN NORBEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	marian.papeleria@gmail.com	OTANCHE-BOYACA	3102252674

Clave: 9499026994

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/03/19	0	$0	$541,800
2026/03/20	0	$0	$541,800

Periodo Pensión: 2026-02 **Periodo Salud: 2026-02**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$280,200
PORVENIR		1	$280,200
ARL	1	1	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$42,700
EPS	1	1	$218,900
NUEVA EPS MOVILIDAD		1	$218,900
SUBTOTAL			$541,800
TOTAL			$541,800

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

FEB 25 2026 [illegible] PERMES10.5
CORRESPONSAL
COMUNICAC Y PAPELRIA A
CL 4 4-25
BANCO DE BOGOTA
C. UNICO: 001 6824484 TER: 44082683
% ELECTRON CE:
#47699 RECIBO: 020395 KEY: 036965
RECAUDO APRO: 351256
SERVICIO: 0000001526
FACTURA: 0000000309499026994
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO $ 541.800
*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

OTANCHE, 2 DE MARZO DE 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Para cumplir con las disposiciones de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 manifiesto bajo la gravedad de juramento, para acogerme a los beneficios de la retención en la fuente contemplada en el artículo 383 E.T, cumplo los siguientes requisitos:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T. "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales."

SI [X] NO []

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifestó que no tengo subcontratadas a 2 o más personas

SI [X] NO []

Cordialmente,

CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA
CC. 1.055.553.590

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

OTANCHE,
BOYACA,
COLOMBIA,
A quien interese

27/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CLISMAN GUERRERO VEGA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1055553590**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488430950631**
Fecha de apertura	**03/06/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA